



Proyecto de Ley N° 10833/2024-CR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE CAULAMARCA CON SU CAPITAL SANTIAGO DE ONGOY, EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE CAULAMARCA CON SU CAPITAL SANTIAGO DE ONGOY, EN EL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1. Objeto y Finalidad de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Caulamarca – Ongoy, con su capital Santiago de Ongoy en el departamento de Apurímac, con la finalidad continuar con la agenda de descentralización en el país conforme se encuentra regulado en los Artículos 43° y 188° de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Declaración de Interés Nacional y Necesidad Publica.

Se declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la provincia de Caulamarca – Ongoy, con su capital Santiago de Ongoy, en el

departamento de Apurímac, que comprende y que albergan, los distritos de Distrito de Ongoy, Distrito de Huaccana, Distrito de El Porvenir, Distrito de Rocchac, Distrito de los Chankas.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL.

Única. Coordinación Interinstitucional

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaria de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, y el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Chincheros y la Municipalidad Distrital de Ongoy, adoptaran las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo incoado en la presente norma. Se autoriza las modificaciones presupuestales, en el mismo año fiscal, de ser necesario.

Lima, abril de 2025.



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/04/2025 12:10:40-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2025 13:27:03-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2025 15:05:10-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2025 14:54:58-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2025 18:20:58-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/04/2025 11:48:56-0500

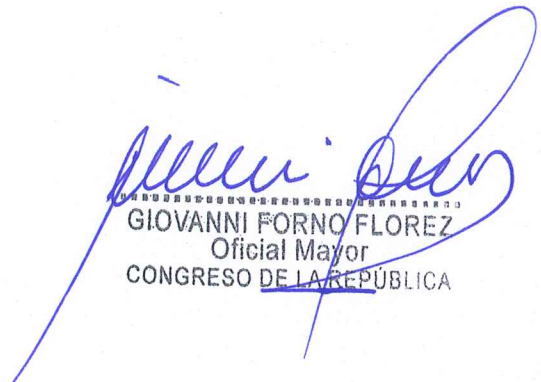


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **abril** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10833/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

A) HISTORIA Y CONTEXTO REGIONAL

La propuesta de creación de la provincia de Caulamarca se sustenta en su legado histórico y territorial, centrado en el antiguo distrito de Ongoy. Este territorio fue parte fundamental del colonial corregimiento de Andahuaylas la Grande, establecido en 1825 con la intervención de Simón Bolívar. Inicialmente integrado al Departamento de Ayacucho, este espacio ha sido testigo de cambios administrativos y sociales que no siempre beneficiaron a su población, perpetuando desigualdades y conflictos a lo largo de la historia republicana.

A pesar de su relevancia histórica, Caulamarca – Ongoy, ha sido despojada de recursos naturales y energéticos, afectando su desarrollo económico y social. Durante los últimos 35 años, se fragmentaron sus dominios mediante la creación de nuevos distritos, profundizando su situación de vulnerabilidad. A esto se suma una gestión municipal ineficiente que ha agravado los problemas socioeconómicos, dejando a la población sin una administración que atienda sus necesidades de manera adecuada.

El nombre de Caulamarca refleja la riqueza de su territorio: "Caula" significa recurso, y "Marca", abundancia. Esta región abarcaba un amplio territorio durante el tiempo de los Incas, conformado y poblado por más de 50 pueblos. Por otro lado, Ongoy, cuyo nombre deriva del quechua "Onqoy" (enfermedad), rememora las epidemias que afectaron a la población originaria durante la llegada de los españoles. A pesar de las adversidades, esta tierra preserva su identidad cultural, siendo un espacio significativo desde las eras Wari, Chanca, Incaica y republicana.

La creación de la provincia busca restituir la justicia histórica para un pueblo que, desde su participación en la resistencia incaica hasta su contribución en la independencia nacional, ha demostrado su importancia

estratégica y cultural. Con una administración descentralizada y basada en el aprovechamiento sostenible de sus recursos, Caulamarca – Ongoy, aspira a consolidarse como un núcleo de desarrollo integral y equitativo en el departamento de Apurímac.

B) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

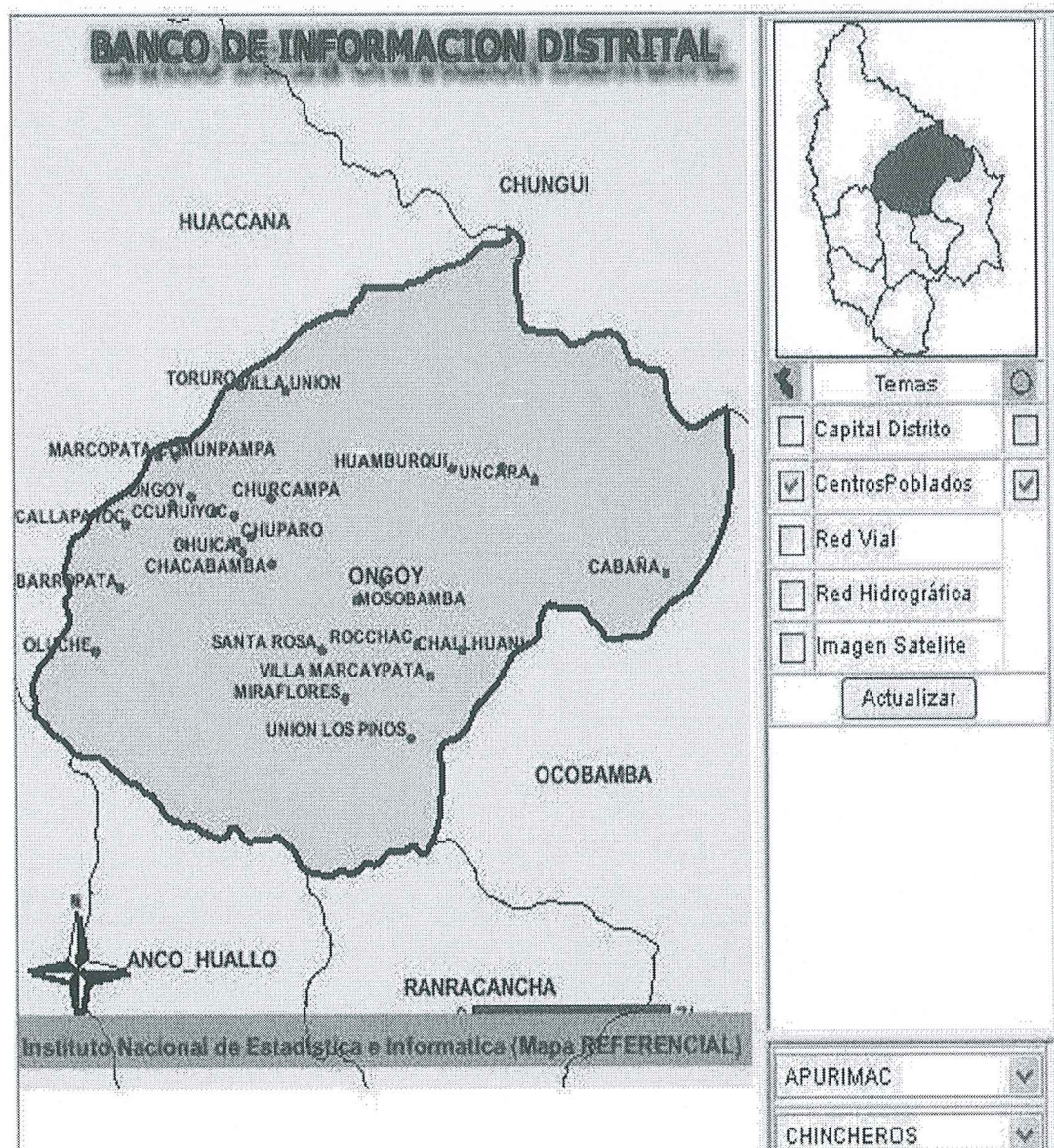
La futura provincia de Caulamarca – Ongoy, se ubica estratégicamente en el sector oriente del río Pampas, delimitada por un territorio diverso en microclimas y altitudes que van desde los 800 hasta más de 4,900 Metros Sobre el Nivel del Mar. Este espacio comprende zonas de tierra seca y cálida, propicias para actividades agropecuarias, con ríos y lagunas que alimentan el río Pampas y sus afluentes. En el sector oriental, se destacan los imponentes asentos de Mayumarca y Chabibamba, mientras que, al occidente, localidades como Ocobamba, Uripa, Cocharcas, y Chincheros ofrecen altas llanuras ideales para el riego y la agricultura. Este paisaje único combina tierras cálidas y húmedas que conectan con las selvas amazónicas, favoreciendo el desarrollo agrícola y la biodiversidad de la región.

- **Por el Norte y Nor-Este:** La provincia de Caulamarca limita con la **provincia de La Mar**, en el departamento de Ayacucho. El límite sigue el curso del **río Pampas**, aguas abajo, desde la desembocadura del río Torobamba hasta la desembocadura de la quebrada Orurillo.
- **Por el Sur y Sur-Este:** Limita con los distritos de **Ocobamba, Anco Huallo y Chincheros**, también en el departamento de Apurímac. A partir del distrito de Chincheros, el límite sigue en dirección suroeste, atravesando la divisoria este de la cuenca de la quebrada Orurillo, hasta alcanzar la cumbre del **cerro Antaracay** (4,394 m.s.n.m.), pasando por el cerro Luichubamba.
- **Por el Oeste:** El límite se traza por la divisoria de aguas entre las cuencas del **río Pampas** y la quebrada Machucara, continuando por la divisoria meridional del río Chacabamba. Incluye puntos de

referencia geográficos como los cerros **Tehuinchayoc, Quimsa Cruz, Ranra Corral, Huamina, San Pedro, y Campamento**, hasta alcanzar las nacientes de la quebrada Pasacpuquio.

- **Por el Este:** Se extiende hacia las faldas orientales que conectan con la **selva amazónica**, donde se encuentran importantes territorios como los asentos de **Mayumarca y Chabibamba**, conocidos por su biodiversidad y potencial agrícola.

Figura 1: Mapa del distrito Ongoy



C) POBLACIÓN

El distrito de Ongoy, ubicado en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, forma parte de un territorio que históricamente ha sido fragmentado para la creación de nuevos distritos. Según el censo poblacional del 2017 realizado por el INEI, los seis distritos que se originaron de Ongoy reúnen una población aproximada de 16,133 habitantes. Estos distritos concentran la población en localidades distribuidas a lo largo del territorio, con características demográficas que reflejan su diversidad cultural y geográfica.

Tabla 1: Población censada por el INEI 2017

o Ongoy	2479 habitantes
o Huaccana	6976 habitantes
o Rocchacc	2822 habitantes
o El Provenir	1802 habitantes
o Los Chancas	1051 habitantes

D) DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE

La creación de la Provincia de Caulamarca – Ongoy, permitirá integrar los distritos nacidos del antiguo Ongoy en una gestión unificada, capaz de maximizar su potencial económico, social y cultural. Entre los proyectos iniciales propuestos, destacan la implementación de iniciativas turísticas, agrícolas, energéticas y de conectividad, como la construcción de represas para irrigación, microcentrales hidroeléctricas, circuitos turísticos integrados y redes de carreteras asfaltadas. Estas medidas no solo mejorarán la calidad de vida de la población mediante la generación de empleo y el incremento de ingresos, sino que también

preservarán ecosistemas oriundos y fomentarán la sostenibilidad a largo plazo. Una administración provincial fortalecerá la gestión integrada de recursos naturales y cuencas hídricas, garantizando el aprovechamiento equitativo de sus riquezas para las generaciones actuales y futuras.

1. Solución a la Fragmentación y Pobreza

La actual atomización de los distritos de Ongoy ha generado múltiples problemas de gobernabilidad, desarrollo desigual y conflictos sociales. Al permanecer como parte de la provincia de Chincheros, Ongoy y sus distritos carecen de una administración integral que priorice su desarrollo. El desmembramiento ha derivado en una pérdida de identidad cultural, mal manejo de recursos naturales y pobreza generalizada. Con la creación de la Provincia de Caulamarca- Ongoy, se garantizará una división geopolítica adecuada, alineada con la idiosincrasia e historia única de los pueblos que la conforman. Esto permitirá atender necesidades urgentes, como el acceso a agua potable, electrificación total y proyectos de tecnificación agrícola, promoviendo un modelo de desarrollo equitativo y sostenible.

2. Recuperación Del Potencial Económico

Caulamarca – Ongoy, y sus distritos cuentan con un elevado potencial agrícola, energético y turístico, que permanece subexplotado debido a la ausencia de una gestión coherente. La zona es reconocida por su producción de alta calidad de productos como maíz y palta, los cuales tienen alta demanda en mercados internacionales, pero carecen de corredores económicos eficientes que impulsen su comercialización y transformación. La nueva provincia facilitará la creación de polos de desarrollo agroindustrial, integración vial y manejo sostenible de recursos hídricos, fomentando la productividad y competitividad de la región. Este enfoque permitirá a Caulamarca convertirse en un modelo de desarrollo regional en Apurímac.

3. Prevención De Conflictos Y Estabilidad Social

La creación de la provincia también reducirá conflictos sociales derivados de disputas fronterizas, uso de recursos energéticos e hídricos, y competencia desleal en mercados locales. Asimismo, evitará el deterioro social generado por la migración, el comercio injusto y el tráfico de tierras, que actualmente afectan al distrito de Ongoy. Con una administración desarrollista e inclusiva, se promoverá la justicia social, la equidad económica y el fortalecimiento de la identidad cultural de un pueblo milenario, asegurando que sus recursos y su población sean gestionados con visión de futuro y compromiso con el bienestar colectivo.

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La actual situación del distrito de Ongoy refleja un problema de fragmentación administrativa y abandono histórico, que ha resultado en un desarrollo desigual y una marcada falta de oportunidades para sus habitantes. Desde su desmembramiento para la creación de nuevos distritos, Ongoy ha perdido recursos y capacidad de gestión, lo que ha generado un estancamiento económico y social. La fragmentación ha debilitado la cohesión territorial y ha dificultado la implementación de proyectos integrales de desarrollo que puedan atender las necesidades urgentes de su población.

Uno de los problemas más evidentes es la ineficiencia en la administración local. La atomización de los distritos ha llevado a una gestión municipal dispersa y poco efectiva, donde los recursos naturales, económicos y sociales no son aprovechados de manera estratégica. Este estado de cosas ha derivado en una falta de infraestructura básica, como redes viales, servicios de agua y saneamiento, electrificación y acceso a la educación y la salud. La población de Ongoy y sus distritos colindantes carece de las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida y superar las condiciones de pobreza en la región.

PROPUESTA TÉCNICA DE PROVINCIALIZACIÓN DE CAULAMARCA ONGOY

Por el cual es necesario conocer que la provincia de Chincheros a la actualidad cuenta con doce (12) distritos: Chincheros, Anco Hualla, Ocobamba, Cocharcas, Uranmarca, Ranracancha, Ahuayro, Ongoy, Huaccana, El Porvenir, Rocchacc y Los Chankas.

El departamento de Apurímac cuenta con siete (7) provincias, entre ellas, la provincia Chincheros.

Tabla N° 1: Relación de distritos que conformará la provincia de Caulamarca Ongoy

Distritos	Capital	Superficie Km2	Altitud (m.s.n.m.)
Ongoy	Ongoy	230.14	2819
Huaccana	Huaccana	305.59	3095
El Porvenir	San Pedro de Hamburque	61.88	3044
Rocchacc	Rocchacc	58.32	3042
Los Chankas	Río Blanco	143.98	2058

Elaboración: propio

A esto se suma la ausencia de una administración centralizada que pueda gestionar de manera equitativa los recursos disponibles y diseñar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de la región. La actual dependencia administrativa de la provincia de Chincheros no responde a las necesidades específicas de Ongoy, ya que ambos territorios presentan diferencias históricas, culturales y socioeconómicas que dificultan su manejo conjunto. Esto ha fomentado un estado de aislamiento y desorganización que limita el crecimiento de la región y perpetúa las desigualdades existentes.

De no atenderse esta situación, los problemas actuales podrían agravarse, resultando en conflictos sociales, pérdida de identidad cultural y un mayor deterioro del entorno económico y ambiental. La creación de la Provincia de Caulamarca surge como una solución necesaria para enfrentar estos desafíos, permitiendo la integración territorial, la gestión eficiente de los recursos y la implementación de

proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de la región. Este cambio administrativo no solo es una medida de justicia histórica, sino también una oportunidad para transformar a Ongoy en un modelo de desarrollo regional sostenible.

La tasa de crecimiento poblacional:

Es el indicador que evalúa la velocidad de incremento intercensal de la población para el presente es necesario mencionar que la tasa de crecimiento la provincia de chincheros de la actual se desprenderá las nuevas provincias entre los años 1923 y 2007 obtiene la tasa de crecimiento del 0.44% a pesar de que uno de sus distritos en ese caso Ocobamba registra un crecimiento negativo del 0.11%.

Entre los distritos de mayor crecimiento poblacional en la provincia de chincheros son el distrito de Ongoy con 0.61% y Huaccana con el 0.26% calculados con los datos del censo del INEI de los años de 1993 y 2007. En tal sentido la proyección de población total según las provincias y distritos en los años 2018 al 2022 en la cual muestras cifras de volúmenes de crecimiento poblacionales del distrito de Ongoy, las cifras de cuanto al volumen poblacional para el año 2018 fue de 2459 habitantes cuando en el censo del año 2017 las cifras ascendían a 2344 aquí se evidencia claramente el aumento del volumen poblacional.

Ahora en cuanto considerando los censos de los años 2007 y 2017 fue posible obtener las tasas de crecimiento poblacional resultando todas positivas conforme se ve en el siguiente cuadro:

Tabla N° 11: Proyección poblacional de las capitales distritales

Distrito	Nombre de centro poblado (Capital)	Censo 2007 (Hab.)	Censo 2017 (Hab.)	Tasa de crecimiento (%)	Proyección 2025
Ongoy	Ongoy	230	304	0.03	380
Huaccana	Huaccana	366	1246	0.13	3320
Los Chankas	Río Blanco	307	388	0.02	468
Rocchacc	Rocchacc	-	880	-	-
El Porvenir	San Pedro de Huamburque	526	536	0.001	545

Elaboración: Propio

III. LA NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La propuesta legislativa para la creación de la Provincia de Caulamarca – Ongoy; se basa en la imperiosa necesidad de restituir la justicia histórica a un territorio que ha demostrado lealtad y compromiso con la patria desde sus orígenes. Caulamarca, como nuevo ente administrativo, no solo permitirá el desarrollo integral de sus habitantes, sino que también consolidará su identidad cultural y social, preservando el legado del antiguo señorío de Ongoro. Este proyecto busca revertir el abandono y fragmentación que han sufrido los pueblos que componen el territorio del actual distrito de Ongoy.

Las condiciones físicas, sociales, económicas y administrativas que conllevan a un plan de creación de la provincia de CAULAMARCA ONGOY, actualmente cumple las condiciones necesarias y requisitos que establece el marco normativo de la ley N° 27795; siendo que la actual configuración del Estado se encuentra organizado en circunscripciones político administrativo y descentralizado bajo esta variable existe la necesidad de crear un nuevo eje político administrativo en una parte de la Inter cuenca del rio pampas, que establece una dinámica propia que no se encuentra integrada a la provincia de origen, ya que el ámbito propuesto se encuentra dividido por los accidentes geográfico bastante notables entre las cordillera del cerro Yaracyacu, Tranca, Paltarumi, Patacocha, Macizo Azul, Campamento San Pedro, Ranra Corral, Quimsa Cruz, Tehuindraybe, Antacaray y Carnecería.

La provincialización de Caulamarca Ongoy representa una solución estratégica para promover la integración de los distritos y comunidades que nacieron de Ongoy. Con una administración moderna basada en principios de equidad, inclusión y sostenibilidad, se espera implementar proyectos de desarrollo agrícola, turístico, energético y de conectividad vial que transformen la región. Además, esta estructura permitirá gestionar de

manera eficiente los recursos naturales y culturales, fortaleciendo el bienestar de la población y la cohesión territorial.

En esa misma línea, la creación de la nueva provincia responde a una necesidad de desarrollo de los pueblos a largo plazo, con impacto positivo en sectores clave como salud, educación, seguridad alimentaria, cultura y justicia. Esta medida garantizará una distribución equitativa de los recursos y fomentará la implementación de proyectos innovadores que impulsen el crecimiento económico y social de los distritos que la conformarán. La unidad administrativa fortalecerá la gobernabilidad y reducirá las desigualdades existentes.

Se suma la historia de la época republicana, donde las divisiones coloniales como corregimientos y partidos fueron reorganizadas en **provincias** y las intendencias en departamentos; así ello supone el avance en la atención de las demandas colectivas que buscan condiciones territoriales equitativa y sostenibles que generan igualdad de oportunidades con intervenciones entre los territorios.

En la actualidad la futura provincia de Caulamarca Ongoy, pertenece a la región del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) el cual ha sido identificada como una zona de alta prioridad para el Estado, debido a su vulnerabilidad frente a las actividades ilícitas como el narcotráfico y la presencia de grupos armados (senderos) (Cruz, 2023) El Decreto Supremo N° 074-2012-PCM publicado el 9 de julio del 2012, declarando de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del VRAEM, instado a todas las entidades del Estado enfocar esfuerzos en este propósito, se emitió El Decreto Supremo N° 102-1018-PCM, Que aprueba la estrategia de intervención para el desarrollo del valle del VRAEM, comprendido los ríos Apurímac, Ene y Mantaro estrategias VRAEM 2021.

Por último, esta propuesta busca prevenir los conflictos sociales y los efectos negativos de la atomización administrativa que han perjudicado al distrito de Ongoy. El desmembramiento continuo de sus territorios ha llevado a un manejo ineficiente de los recursos, afectando gravemente la calidad de vida de su población. La creación de la provincia de Caulamarca Ongoy permitirá una gestión integral y moderna, promoviendo un desarrollo sostenible y una visión unificada que responda a las necesidades de su gente.

En conclusión, la creación de la Provincia de Caulamarca – Ongoy; no solo es un acto de justicia histórica, sino también una medida esencial para garantizar el desarrollo integral y sostenible de un territorio con un alto potencial económico, cultural y social. Esta iniciativa legislativa representa una oportunidad única para transformar la región y asegurar un futuro equitativo para sus habitantes, respetando su identidad y preservando su rica herencia cultural.

SITUACIÓN DE LÍMITES SEGÚN LEYES DE NATURALEZA DEMARCATORIA.

Para conocer la situación de límites pasamos a revisar los Estudios de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de Chicheros en la que se encuentran los distritos que conforman la nueva provincia de Caulamarca – Ongoy; se encuentra con dos EDZ como son:

Mediante el Estudio de Diagnóstico de Zonificación de la provincia de Chicheros que fue aprobada con la Resolución Jefatural Número 013-2010 PCM/DNTDT; Con fecha 30/12/2010 en su ítem 1.4 situación de límites territorial de la provincia de Chicheros, considera que los límites políticos administrativos de la Jurisdicción, no se encuentra claramente definidos por ley; asimismo en el numeral 1 de las recomendaciones del referido Estudio de Diagnóstico de Zonificación, mencionan que se deberá implementar en el proceso de Saneamiento y Organización Territorial (SOT)

de la provincia de Chincheros con las acciones de delimitación y redelimitación territorial.

Así, mediante el Estudio de Diagnóstico de Zonificación (EDZ) aprobado mediante Resolución Jefatural 015-2014-PCM/DNTDT de fecha 30 de septiembre del año 2014, se considera los límites políticos administrativos territoriales de la provincia de Chincheros, que no están claramente delimitados hablando de los ocho distritos que en ese momento contaba dicha provincia (como son Chincheros, Ancco Huallao, Cocharcas, Huanccana, Acobamba, Ongoy, Ranracancha y Uranmarca).

COLINDANCIAS INTERDISTRITALES.

Se encuentra debidamente corroborado mediante leyes democráticas que los límites de los distritos de Ongoy, Huanccana, los Chankas, El Porvenir y Rocchacc; en su ayuda se encuentran saneados por leyes de la naturaleza democrática las cuales se muestran en la lista siguiente de leyes:

Tabla N° 4: Relación de leyes de naturaleza demarcatoria para identificar los límites interdistritales

N°	Dispositivo Legal	Fecha	Nombre
1	Ley N°30455	14/06/2016	Ley de creación del distrito de Los Chankas en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac.
2	Ley N°24167	13/06/1985	Crean en el departamento de Apurímac, provincia de Chincheros, el distrito de Huaccana.
3	Ley N°30393	20/12/2015	Ley de creación del distrito de El Porvenir en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac
4	Ley N°30392	20/12/2015	Ley de creación del distrito de Rocchacc en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac
5	Ley N° 31186	02/05/2021	Ley de creación del distrito de Ahuayro en la provincia de Chincheros del departamento de Apurímac.

Elaboración: Propio

Los límites integrales del distrito que conforma la futura provincia de Caulamarca Ongoy, de acuerdo a los análisis realizados se ha podido graficar en su totalidad de los límites de los distritos de interés las cuales forman parte de la nueva provincia de Caulamarca Ongoy; a partir de ello se puede calcular el área del ámbito de interés y realizarlas comparaciones con el ámbito de la provincia de Chincheros conforme se ve en el siguiente cuadro:

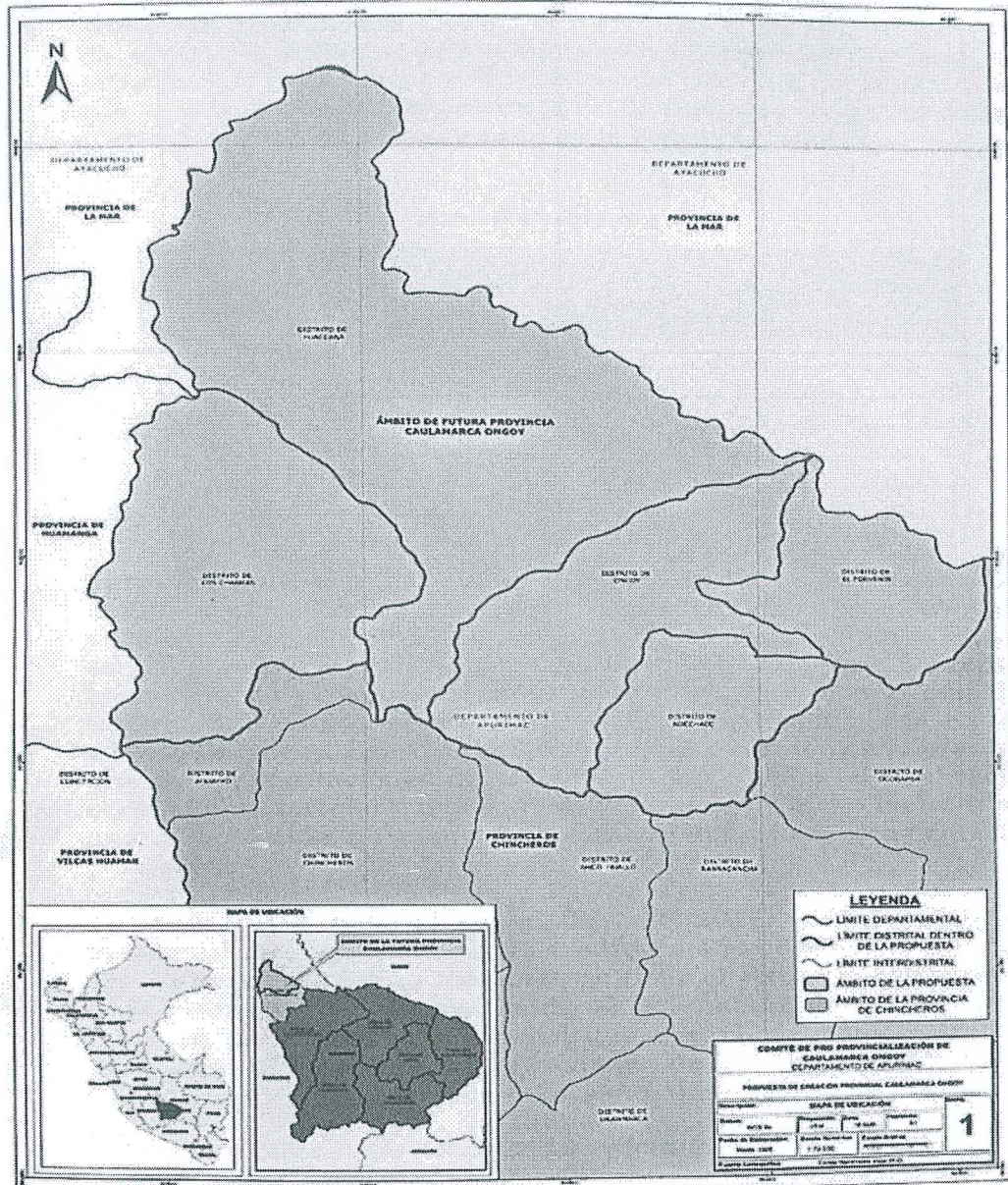
Tabla N° 5: Área de los ámbitos

Área de los ámbitos en km ²		
Nombre de circunscripciones	Área en Km ²	Porcentaje (%)
Provincia Chincheros	1509.54	100
Futura provincia Caulamarca Ongoy	680.39	45

Elaboración: Propio

Del cuadro anterior se puede mencionar que el ámbito de la provincia de Chincheros que en la provincia madre abarca 1,509.54 m² que representaría al 100% para el presente estudio y el ámbito de la provincia a crearse Caulamarca Ongoy, abarca un área de 680.39 m² que representa el 45% Del área del distrito de origen al respecto se puede determinar la viabilidad del anhelo de creación de provincia, ya que dicho porcentaje del ámbito de la futura provincia no perjudica la permanencia y sostenibilidad de la provincia de Chincheros, conservando los distritos de Chincheros Ocobamba, Cocharcas, Anco Huallo, Ranracancha, Uranmarca y Ahuayro siendo en total (7) distritos por el cual cumple lo establecido en el numeral 64.14 del artículo 64 del reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial Ley N° 27795.

Imagen N° 18: Mapa de colindancias



Asimismo, se puede observar que el ámbito de la nueva provincia Caulamarca Ongoy, mantiene una colindancia interdepartamental con el departamento de Ayacucho y sus provincias como la provincia de la Mar y Huamanga, por el sur colinda con la provincia de

Chincheros en total colindancia con tres provincias cumpliendo lo establecido por el marco normativo.

IV. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente proyecto de **ley se fundamenta en lo establecido por la Constitución Política del Perú**, específicamente en su artículo 189, el cual define que el territorio nacional está compuesto por regiones, departamentos, provincias y distritos. Estos niveles territoriales constituyen la base para la organización del gobierno, tanto a nivel nacional como local, garantizando la unidad e integridad de la nación. En este sentido, la creación de la Provincia de Caulamarca Ongoy se enmarca dentro de este principio constitucional, promoviendo una organización administrativa que respete la cohesión territorial y la descentralización.

Asimismo, la **Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783)** refuerza este marco normativo al señalar que el territorio de la República está constituido por las mismas divisiones territoriales descritas en la Constitución, estableciendo que en estas circunscripciones se organiza el Estado y se asegura la representación de la nación. Este proyecto busca dar cumplimiento a los principios de descentralización y fortalecimiento de la administración territorial mediante la provincialización de Caulamarca Ongoy, promoviendo la gestión eficiente y equitativa de los recursos en beneficio de sus habitantes.

Finalmente, el proyecto encuentra respaldo en la **Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N.° 27795)**, que otorga prioridad y tratamiento especial a las acciones de demarcación territorial en zonas de interés nacional. Bajo esta disposición, la creación de la nueva provincia se presenta como una medida de alto interés para la reorganización administrativa del país, siendo competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros impulsar este tipo de iniciativas.

Este marco legal refuerza la viabilidad jurídica del proyecto, promoviendo una reorganización que optimice el desarrollo integral de la región de Apurímac.

V. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

El proyecto de ley en mención y su promulgación no contraviene a la constitución política del Estado, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso. En ese sentido tampoco se modifica ni deroga ninguna disposición legal.

Asimismo, esta iniciativa legislativa no implica la modificación ni derogación de ninguna disposición legal actualmente vigente. Por el contrario, la norma se sustenta en leyes orgánicas como la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) y la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N° 27795), que promueven la reorganización territorial y la descentralización administrativa para un desarrollo más eficiente. En este contexto, la norma fortalece la estructura organizativa del Estado, promoviendo la justicia territorial y la equidad en la gestión de los recursos para los distritos que conformarán la nueva provincia de Caulamarca Ongoy.

VI. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

La presente propuesta no generará ningún costo adicional al erario nacional, ni representará egresos extras al Estado, ya que se permitirá realizar las modificaciones presupuestales necesarias dentro del mismo año fiscal, de ser el caso. La norma brindará herramientas legales para que la administración pública pueda atender de manera eficiente las necesidades de los distritos que conformarían la nueva provincia de Caulamarca Ongoy, ubicada en el departamento de Apurímac. Esto facilitará la implementación de una administración descentralizada, más cercana a las demandas de la

población, promoviendo su desarrollo y respetando su identidad histórica y cultural.

Con la creación de la Provincia de Caulamarca Ongoy, se establecerá una autoridad provincial propia, que permitirá una gestión más equitativa y eficiente de los recursos. Esta autoridad estará capacitada para atender las demandas específicas de la población, promover la ejecución de proyectos de infraestructura básica, y fomentar iniciativas que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de la región. En este sentido, la propuesta no solo garantiza el respeto a los derechos de los habitantes de la futura provincia, sino que también asegura un modelo de desarrollo integral, sin implicar una carga financiera adicional al presupuesto estatal.

VII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa es compatible con las políticas económicas, sociales, culturales, y descentralización para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Además, está vinculado con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR publicado en el diario oficial "El Peruano" con fecha 2 de noviembre de 2024. La iniciativa legislativa se encuentra alineada con los Objetivos y Políticas del Acuerdo Nacional:

Objetivo I del Estado: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

Política N° 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Tema: 27. Regulación referida a la descentralización y funciones en los distintos niveles de gobierno.

- El Estado garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiaridad y solidaridad, con

la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

- Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas debido a su jerarquía y su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.
- Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permitan la adecuada toma de decisiones públicas y privadas.
- Establecerá un sistema integral de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil.
- Consolidará una división política-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país.

ANEXO:

Lima, 08 de abril del 2024.

OFICIO N°001/-2025-DPTO.APURIMAC-PROV.CHINCHEROS-DIST.ONGOY-CPPCO

Señor:

Waldemar José Cerrón Rojas

Congresista de la República

LIMA.-

ASUNTO : Presentación y solicitud de declaración de interés nacional y necesidad
publica de la creación provincial de Caulamarca Ongo.

REF :

Es singular grato dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente a nombre del Comité Pro Provincialización de Caulamarca Ongo, y remitir adjunto al presente 01 Archivador conteniendo información técnica, legal y cartográfica en un número de folios del ESTUDIO TÉCNICO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE CAULAMARCA ONGOY, departamento de Apurímac; que representa la iniciativa de conformar una nueva jurisdicción político administrativo; el cual, constituye anhelo de las autoridades y pobladores de centros poblados ubicados dentro del ámbito de la futura provincia, quienes vienen gestionando desde hace varios años ante diferentes instancias públicas del Estado.

Señor Congresista de la República, conocedor de su alto espíritu de identificación con el desarrollo, la descentralización y presencia del Estado en los pueblos más alejados del país; solicito a vuestro Despacho, tenga a bien de disponer a quien corresponda efectuar la evaluación del ESTUDIO TÉCNICO DE LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE CAULAMARCA ONGOY, de cuya acción Autoridades y pobladores de centros poblados que conforman la propuesta quedarán muy reconocido.

Sin otro particular, agradezco por anticipo vuestra gentil atención; aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de especial consideración y estima

Atentamente.



Walter Chanco Portales
Presidente Provincialización
de Ongo
UNI 09824848